

**DECISION Nº 18**

**27 de septiembre de 2011**

**Incorporación de Guatemala y Honduras a la Comisión de Libre Comercio, la Subcomisión de Libre Comercio y el Secretariado del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile**

La Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile, en adelante "el Tratado", constituida para este acto por Rodrigo Contreras Alvarez, de la República de Chile; Federico Valerio De Ford, de la República de Costa Rica; René Alberto Salazar Alvarado, de la República de El Salvador; Alexander Cutz Calderón, de la República de Guatemala; y Jerónima Urbina Cruz, de la República de Honduras, de conformidad con lo establecido en los Artículos 18.01, 18.02 y 18.03 y los Anexos 18.01 (1) y 18.02 del Tratado;

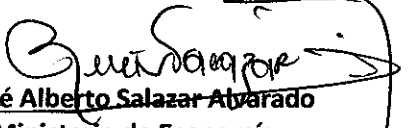
**DECIDE:**

- 1) Incorporar a la República de Guatemala y a la República de Honduras a la Comisión de Libre Comercio establecida en el Tratado. A partir de esta fecha, la Comisión de Libre Comercio se encuentra integrada por funcionarios de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras según lo establecido en el Tratado.
- 2) Incorporar a la República de Guatemala y a la República de Honduras a la Subcomisión de Libre Comercio establecida en el Tratado. A partir de esta fecha, la Subcomisión de Libre Comercio se encuentra integrada por funcionarios de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras según lo establecido en el Tratado.
- 3) Incorporar a la República de Guatemala y a la República de Honduras al Secretariado del Tratado a partir de esta fecha, el Secretariado se encuentra integrado por las Secciones Nacionales de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras según lo establecido en el Tratado.
- 4) Guatemala y Honduras notificarán a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la firma de esta Decisión, sus representantes ante la Subcomisión de Libre Comercio y sus Secciones Nacionales.

La presente Decisión se firma en San José de Costa Rica, a los 27 días del mes de septiembre de 2011 y entrará en vigor en esta fecha.



Por la República de El Salvador




René Alberto Salazar Alvarado  
Ministerio de Economía

Por la República de Costa Rica




Federico Valerio De Ford  
Ministerio de Comercio Exterior

Por la República de Honduras



Jerónima Urbina Cruz  
Secretaría de Industria y Comercio

Por la República de Guatemala



Alexander Cutz Calderón  
Ministerio de Economía

Por la República de Chile



Rodrigo Contreras Álvarez  
Ministerio de Relaciones Exteriores